

NIT: 800194000-4

Cartagena de Indias D.T. Y C. 20 de Febrero 2019
TH-0222-2010

Señores

SERVIDORES PUBLICOS

Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

Asunto: Publicación del Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento de Encargo del PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 20 adscrito a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal.

A. **FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO:** Del 20 de Febrero de 2018 al 26 de Febrero de 2018.

B. BASE LEGAL DE LA OFERTA DE EMPLEOS Y SU EVALUACIÓN:

- A partir del 01 de enero de 2019 existe una vacancia temporal del empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 20 CODIGO 219, adscrito al área de Responsabilidad Fiscal, por la Comisión otorgada al Titular CLEMENTE POLO PAZ para desempeñar un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción en el Concejo Distrital de Cartagena de Indias en el Cargo de Secretario General otorgada mediante Resolución N° 398 de 24 de Diciembre de 2018, que dicha vacancia temporal será por el tiempo que dure la situación administrativa del titular del cargo.
- En atención a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 de 2004: (...) "Los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, posee las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma de no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente..."
- La Ley 909 de 2004, el Decreto Único Reglamentario de la Función Pública y la Comisión Nacional del Servicios Civil establece las instrucciones en materia de provisión definitiva de empleos de carrera y trámite para la provisión transitoria que deben tener los representantes legales y jefes de unidades de personal o quien haga de sus veces de entidades del Sistema General de Carrera, de los sistemas específicos y de los sistemas especiales a los que por orden la ley que se les aplica la ley 909 de 2004.
- Que dicho lo anteriormente se precisa el procedimiento tenido en cuenta frente al derecho preferencial de encargo:

1. **ALCANCE DEL ENCARGO:** Derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9° del Decreto 1227 de 2005. El encargo como medio de provisión transitoria de los empleos de carrera en vacancia definitiva o temporal, constituye un derecho preferencial de los servidores de carrera.

De la anterior premisa se deriva que:

- a) El encargo en empleos de carrera sólo es predicable respecto de servidores titulares de derechos de carrera. Dicho derecho en ningún caso se extiende a servidores nombrados en provisionalidad o en empleos de otra naturaleza;
- b) El encargo en empleos de carrera administrativa vacantes de manera definitiva será procedente, cuando agotado el orden de provisión establecido en el artículo 7° del Decreto 1227 de 2005, no sea posible proveerlos por dichos medios;
- c) En materia de provisión transitoria será preferente el agotamiento de la figura del encargo;
- d) El encargo constituye un **derecho preferencial** para aquellos servidores de carrera que cumplan a cabalidad con los requisitos contemplados en el artículo 24 de la Ley

NIT: 800194000-4

909 de 2004 y, una **posibilidad discrecional** que, a falta de aquellos, se podrá agotar respecto de los servidores de carrera que, sin tener evaluación del desempeño sobresaliente, cumplan con los demás requisitos exigidos en la norma;

- e) Sólo cuando se haya descartado la posibilidad de proveer transitoriamente un empleo a través de la figura de encargo, será posible acudir al nombramiento en provisionalidad;
- f) El encargo de servidores de carrera en empleos de libre nombramiento y remoción no es un derecho preferencial, sino una facultad potestativa del nominador.
- g) Al realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos definidos en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para determinar el servidor que tiene el derecho preferencial, se tendrá en cuenta a todos los servidores de carrera, independientemente que se encuentren encargados o no, en todo caso el estudio se realizará atendiendo para ello la posición jerárquica que ocupan como titulares de derechos de carrera y no el empleo que ejercen en encargo.

2. DEL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL ENCARGO:

La Dirección Administrativa y Financiera a través del Grupo Talento Humano, adelantará los estudios necesarios para determinar si es viable proveer transitoriamente empleos de carrera en vacancia temporal, mediante encargo y, en caso tal, determinar sobre qué servidores de carrera administrativa recae él.

3. REQUISITOS A TENER EN CUENTA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los únicos requisitos legales exigidos para acceder en calidad de derecho a un encargo, son los siguientes:

- a) Que el encargo recaiga en el servidor de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente.
- e) Que no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año

4. PRESUPUESTOS DE IGUALDAD, TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD Y CONFIABILIDAD EN EL OTORGAMIENTO DE ENCARGOS:

Para garantizar los principios de igualdad, transparencia, publicidad y confiabilidad en el proceso de verificación sobre el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento de encargo, se publicará los resultados del estudio de verificación de requisitos para proveer el encargo en la página web de la entidad y en la cartelera institucional por cinco (5) días hábiles, periodo que **corresponde del 20 al 26 de febrero de 2019.**

Si el 26 de febrero de 2019, sin que se haya presentado solicitud de revisión alguna contra el resultado del estudio, este se considerará definitivo. A partir del momento en que el estudio adquiera el carácter de definitivo, el Contralor Distrital de la entidad podrá adelantar las acciones tendientes a concretar la provisión transitoria por encargo o nombramiento en provisionalidad, teniendo en cuenta que este último sólo será procedente si el estudio determina que no existe servidor habilitado para ser encargado.

En caso de que un servidor de carrera administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante el nominador dentro de los cinco (5) días hábiles en que

NIT: 800194000-4

transcurre la publicidad del estudio inicial, para que este, con base en las pruebas y argumentos presentados, revise los resultados del mencionado estudio, para lo cual contará con tres (3) días.

Si la decisión del nominador determinase la modificación del estudio, el mismo será publicado nuevamente por el término de cinco (5) días hábiles, término al cabo del cual, si no se interpone petición de revisión, adquirirá el carácter de definitivo y se procederá conforme a concretar la provisión transitoria por encargo o nombramiento en provisionalidad.

En caso que se radique nueva solicitud de revisión, está solo podrá versar sobre hechos relacionados con la modificación efectuada. Una vez resuelta la petición, se procederá a consolidar y publicar por cinco (5) días hábiles el estudio definitivo.

C. METODOLOGÍA UTILIZADA EN EL ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 20 ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL:

- Dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley 909 de 2004 se efectuó un análisis estricto y riguroso de los soportes y demás documentos que reposan en las Hojas de Vida e Historias Laborales, de todos y cada uno de los empleados de Carrera Administrativa de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.
- En la verificación de los requisitos de experiencia, estudios y conocimientos básicos esenciales; se estudiaron primeramente las Hojas de Vida e Historias Laborales de los empleados en Carrera Administrativa de los Empleos Inmediatamente Inferior, es decir los de Nivel Técnico y Nivel Asistencial que tenían Título Universitario de Derecho o en Ciencias Políticas y Tarjeta Profesional, con el fin de conceptualizar si podían ser Encargados en el Cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 20, vacante temporal en la Dirección de Responsabilidad Fiscal, se revisaron los niveles inferiores a efectos de encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.
- A cada empleado que cumplía con el ítem anterior de la Planta Global de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS que ostentan derechos de Carrera Administrativa se le aplicaron los siguientes parámetros establecidos en la Ley N° 909 de 2004 y demás normas complementarias: 1°) Que ostenten derechos de carrera administrativa. 2°) Que reúna los requisitos mínimos de estudios, experiencia laboral y conocimientos básicos esenciales del cargo. 3°) que no tenga sanción disciplinaria en el último año. 4°) que registre en su historial laboral, certificación sobresaliente en el último año laboral.
- Al mismo tiempo, se cotejaron las Hojas de Vida e Historias Laborales de los empleados en Carrera Administrativa con el Manual de Funciones y de Competencias Laborales vigente para el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 20 de la Dirección de Responsabilidad Fiscal, establecido mediante la Resolución N° 329 del 8 de noviembre de 2017.
- Así las cosas, se procedió a realizar el estudio de evaluación de hojas de vida de los empleados de carrera con derecho preferencial a ser encargados.

D. REQUISITOS DEL EMPLEO A PROVEER:

- A continuación, se extraen las competencias comportamentales y los requisitos de formación académica y experiencia, así como las equivalencias del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 20 adscrito al área de Responsabilidad Fiscal aprobado en el Manual de Funciones mediante la Resolución N° 329 del 8 de noviembre de 2017.

NIT: 800194000-4

I. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a Resultados; Orientación al usuario y al ciudadano; Transparencia; Compromiso con la Organización	Aprendizaje Continuo; Experticia Profesional; Trabajo en Equipo y Colaboración; Creatividad e Innovación. Si tienen personal a cargo las siguientes competencias adicionales: Liderazgo de Grupo de Trabajo; Toma de Decisiones.
II. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ACADÉMICA: Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. Tarjeta profesional en las disciplinas académicas que requiera la ley.	EXPERIENCIA: Dos (2) años de experiencia profesional.
ALTERNATIVAS	
Las contempladas en el artículo 16 del Manual de Funciones en las cuales se relacionan las siguientes: Para los empleos pertenecientes a los niveles Directivo, Asesor y Profesional: El título de posgrado en la modalidad de especialización por:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o ➤ Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del empleo, o ➤ Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del empleo, y un (1) año de experiencia profesional. 	
El título de posgrado en la modalidad de maestría por:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Tres (3) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o ➤ Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, o ➤ Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del empleo, y un (1) año de experiencia profesional. 	
El título de posgrado en la modalidad de doctorado o posdoctorado, por:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cuatro (4) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional, o ➤ Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo, o ➤ Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del empleo, y dos (2) años de experiencia profesional. ➤ Tres (3) años de experiencia profesional por título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo. 	

E. REVISION PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, NIVEL TECNICO Y ASISTENCIAL PARA LA SELECCION DEL SERVIDOR PUBLICO APTOS PARA ACCEDER A ENCARGO EN EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 20 DEL AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

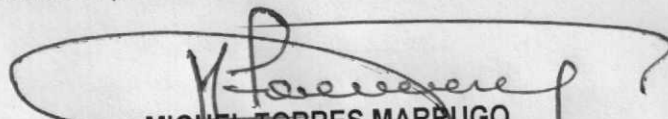
Son titulares de Derechos de carrera en el Nivel Técnico y Asistencial con derecho preferencial a ser encargados los relacionados en el **ANEXO 1**, el cual hace parte integral del presente estudio.

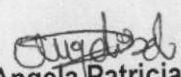
F. RESULTADOS DEL ANALISIS DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON DERECHO PREFERENCIAL A ENCARGO:

1. Se analizaron los requisitos para ostentar el encargo iniciando por el Empleo Inmediatamente Inferior y así sucesivamente, de los servidores que ostentaban derecho de carrera, es decir, fueron objeto de estudio los cargos por estricto orden: Técnico Administrativo, Técnico Operativo, Auxiliar Administrativo Grado 07; Auxiliar Administrativo Grado 06; Auxiliar Administrativo Grado 5; Secretaria Ejecutiva, Secretario y Auxiliar de Servicios Generales.
2. Analizada las competencias, requisitos de estudio y de experiencia soportados en la Hoja de Vida de los Servidores en su mayoría fueron descartados por NO CUMPLIR con el requisito de estudio ya que no tenían título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas como lo exige el perfil del cargo, por lo tanto no se procedió a seguir evaluando los demás requisitos.
3. Igualmente hubo dos (2) cargos en la Planta de Empleos de la CONTRALORIA DISTRITAL que se realizó todo el cumplimiento de los requisitos, ya que cumplían con el de estudios, iniciando por empleo inmediatamente inferior, el cual tiene derecho preferencial a ser encargado, que son los siguientes:
 - a. El señor DAVID CANTILLO DE VOZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.047.789 titular con derechos de carrera administrativa en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 10, sin embargo no cumple con dos (2) de los requisitos para ser encargado en el cargo de cargo de profesional universitario código 219 grado 20 de Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, puesto que no tiene la experiencia profesional exigida para el cargo, ni tampoco tiene la tarjeta profesional.
 - b. La señora JULIA PALACIO PEREA identificada con cédula de Ciudadanía 45467844 titular con derechos de carrera administrativa en el cargo de Auxiliar Administrativo 407 Grado 06, sin embargo no cumple con uno de los requisitos para ser encargada en el cargo de profesional universitario código 219 grado 020 de Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, puesto que no tiene la experiencia profesional exigida para el cargo.

CONCEPTO: Revisada la Planta de Empleos de la CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS con los Servidores que tenían derecho preferencial a ser encargados, se tiene como resultado del análisis y estudio de las hojas de vida, que ninguno cumple con los requisitos para su ejercicio de acuerdo a lo que contempla el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

En el transcurrir de los (5) días hábiles a partir de la publicación en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena de India y en las carteleras de esta entidad, quien se considere afectado con la misma, podrá solicitar al nominador la revisión del estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera.


MIGUEL TORRES MARRUGO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


Proyectó: Ángela Patricia Lobelo Gualdron
Coordinador de Talento Humano.

Copia: Archivo

ANEXO I. E. REVISION PLANTA DE PERSONAL DE LA CONTRALORIA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS. NIVEL TECNICO Y ASISTENCIAL PARA LA SELECCION DEL SERVIDOR PUBLICO APTOS PARA ACCEDER A ENCARGO EN EL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 20 DEL AREA DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NOMBRAMIENTO	CODIGO	GRADO	NIVEL	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIO POSTGRADO	TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA	EVALUACION DE DESEMPEÑO	SANCION DISCIPLINARIA	COMPETENCIAS Y HABILIDADES	CONCEPTO
ELIX JOSE PRASCA MARTINEZ	Técnico Administrativo	Carrera Administrativa	367	11	TECNICO	*Economista *Estudiando 6to Semestre de Derecho	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de Título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. Se identifica en su hoja de vida que a la fecha está estudiando la carrera de derecho pero no se ha arduado. NO CUMPLE
ROSIRIS ISABEL PERTUZ JIMENEZ	Técnico Administrativo	Carrera Administrativa	367	11	TECNICO	*Técnico en Secretariado Ejecutivo en Sistemas *Semestre Tecnología en Proceso Contable y Tributaria *1 Semestre Especialización Derecho Administrativo *Técnico Profesional en Coordinación de los Procesos Logísticos en Almacén Bodega o Centros de Distribución.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
DAVID CANTILLO DEVOZ	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	10	TECNICO	*Administradora Financiera *Técnico en Análisis en Programación de Computadores *Tecnólogo en Administración Financiera	N/A	SI CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	El funcionario no cumple con los requisitos de experiencia del perfil del cargo, ya que acredita 7 años y 4 meses de experiencia asistencial y 3 años de experiencia como técnico. NO CUMPLE
YONELIS SEVERICHE MAÑOZ	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	10	TECNICO	*Administradora Financiera *Tecnólogo en Administración Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
JAY MONTESSINO UPARELA	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	10	TECNICO	Tecnólogo en Sistema	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
CRUZ SUAREZ OROZCO	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	10	TECNICO	* Administradora de Empresas * Tecnólogo en Producción Industrial * Auxiliar de Contabilidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
LEONARDO AGUIRRE SANCHEZ	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	10	TECNICO	*Administrador en Servicios de Salud Ambiental *Técnico Profesional en Saneamiento Básico.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
ISADORA SALAS DIAZ	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	10	TECNICO	* Contadora Pública * Tecnólogo en Traducción y Turismo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
IVONNE MARITZA PUELLO CASTILLO	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	10	TECNICO	* Tecnólogo en Administrador de Empresas * 6to Semestre de Administración Pública	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
DIANA PALENCIA DOMINGUEZ	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	10	TECNICO	*Administradora de Servicios de Salud. *Tecnólogo en Administración de Oficinas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
OSCAR LUIS AGUIRRE	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	10	TECNICO	Tecnólogo en Sistemas de Información.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
YANETH CANTILLO JULIO	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	10	TECNICO	* Administradora Pública. * Técnica Profesional en Procesos de Gestión Pública * Tecnóloga en Gestión Pública	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
NELI CARRASQUILLA MADERO	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	10	TECNICO	Administrador Financiero	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
MANUEL CASSIANI CAÑATE	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	314	10	TECNICO	Ingeniero de Sistemas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
CELA TEHERAN CASTRO	Técnico Operativo	Carrera Administrativa	367	11	TECNICO	*Administradora de Empresas. *Tecnólogo en Administración Financiera.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
INGRID MASTRODOMENICO MARZAN	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	07	ASISTENCIAL	* Administradora de Empresas. * Tecnólogo en Administración de Oficinas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
ERMEN RODRIGUEZ GOMEZ	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	07	ASISTENCIAL	Bachiller	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE

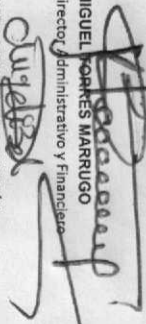
X

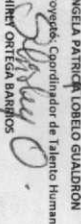
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NUMERAMIENTO	CODIGO	GRADO	NIVEL	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIO POSTGRADO	TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA	EVALUACION DE DESEMPEÑO	SANCION DISCIPLINARIA	COMPETENCIAS Y HABILIDADES	CONCEPTO
FERNANDO USECHE VALLE	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	07	ASISTENCIAL	Administrador de Empresas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
CAROLINA DOMINGUEZ BATISTA	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	07	ASISTENCIAL	* Contadora Pública. * Técnico Profesional en Finanzas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
JULIA PALACIO PEREA	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	06	ASISTENCIAL	* Abogada graduada el (09/12/2016) * 1er Semestre en Derecho Administrativo	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	La función no cumple con los requisitos de experiencia del perfil del cargo, ya que acredita 34 años y 03 meses de experiencia asistencial y un mes y 1 día de experiencia en el ejercicio profesional. NO CUMPLE
JORGE LUIS VARELA BORGES	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	05	ASISTENCIAL	Tecnólogo en Administración de Sistemas de Salud	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
MARIA CRISTINA AVILA GONZALEZ	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	05	ASISTENCIAL	Técnico Secretariado Especializado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
JAQUELINE RODRIGUEZ REQUENA	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	05	ASISTENCIAL	Técnica Profesional en Secretariado Ejecutivo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
IDALUDEZ GALVANI CABEZA	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	05	ASISTENCIAL	Técnica Profesional en Contabilidad	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
LEONOR ISABEL GARCIA PALACIO	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	05	ASISTENCIAL	* Administradora de Empresas. * Tecnóloga en Administración Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
SERGIO ANTONIO MENDEZ VERGARA	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	05	ASISTENCIAL	* Contador Público. * Técnico Profesional en Contabilidad y Finanzas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
VICTORIA ELOISA BARBERA SOTO	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	05	ASISTENCIAL	* Técnica Analista Programador de Computadores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
KELLY JAOTH CARDONA BATISTA	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	05	ASISTENCIAL	* Técnica en Administración Industrial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
MARCO MARIA RAMIREZ AYOLA	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	05	ASISTENCIAL	* Administradora de Servicios de Salud. * Licenciada en Educación Básica de Humanidades * Técnico Profesional en Contabilidad y Aseguramiento de la Información Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
ALBA LUZ SOTO LUNA	Auxiliar Administrativo	Carrera Administrativa	407	05	ASISTENCIAL	Bachiller Académico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
EDITH ARNEO DE OROZCO	Secretaría Ejecutiva I	Carrera Administrativa	407	1	ASISTENCIAL	Bachiller Académico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
CLAUDIA VELEZ TORRES	Secretario	Carrera Administrativa	440	04	ASISTENCIAL	Auxiliar de Contabilidad y Secretariado Administradora Pública	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
NEMEGIA MALAMBO VILORIA	Secretario	Carrera Administrativa	440	04	ASISTENCIAL	Auxiliar de Contabilidad y Secretariado Administradora Pública	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
MAGALY DE CASTRO RAMOS	Secretario	Carrera Administrativa	440	04	ASISTENCIAL	Bachiller	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
LILIANA CABRERA AGANEZ	Secretario	Carrera Administrativa	440	04	ASISTENCIAL	Bachiller	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
LILIANA PEREZ CABALLERO	Secretario	Carrera Administrativa	440	04	ASISTENCIAL	Auxiliar de Contabilidad y Secretariado Administradora Pública	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de Título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE


14

PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 20 DEL AREA DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NOMBRAMIENTO	CODIGO	GRADO	NIVEL	ESTUDIOS PREGRADO	ESTUDIO POSTGRADO	TARJETA PROFESIONAL	EXPERIENCIA	EVALUACION DE DESEMPEÑO	SANCION DISCIPLINARIA	COMPETENCIAS Y HABILIDADES	CONCEPTO
MARIA CHIQUILLO MELLENDEZ	Secretario	Carrera Administrativa	440	04	ASISTENCIAL	*Administradora de Empresas *Técnica en Administración Financiera Socializadas *Administración Tributaria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
ESCILDA EUGENIA BERRIO LARA	Secretario	Carrera Administrativa	440	04	ASISTENCIAL	*Técnica Profesional en Contabilidad y Finanzas. *Técnica Profesional en Relaciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
YOLEMIS ROMERO GONZALEZ	Auxiliar de Servicios Generales	Carrera Administrativa	470	01	ASISTENCIAL	* 2do Semestre de Administración Pública * Bachiller.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE
STELLA PATRICIA SANCHEZ MARTINEZ	Auxiliar de Servicios Generales	Carrera Administrativa	470	01	ASISTENCIAL	* Bachiller. * Estudiante de Tecnología Naviera y Portuaria.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se siguió estudiando el resto de requisitos del perfil del empleo ya que no cumple con el requisito de estudio de título Universitario en: Derecho y/o Ciencias Políticas. NO CUMPLE


MIGUEL TORRES MARRUGO
 Director Administrativo y Financiero


ANGELA PATRICIA LOBELO GUADRÓN
 Proyección, Coordinador de Talento Humano


SHINER ORTEGA BARRIOS
 Elaborador Técnico Operativo Talento Humano